

INFORME PRESENTADO A SECRETARÍA GENERAL CURSO 2016/2017

En el curso académico 2016/2017, la oficina de la Defensoría ha abierto un total de 53 expedientes a fecha de 20 de julio, de los que 44 son de estudiantes, 8 de profesores, 0 personal de administración y uno de oficio. El número por tipología de los expedientes se distribuye de la siguiente forma

- **16 quejas** han sido interpuestas por los sectores de profesorado y estudiantes, siendo éstos mayoría. La temática está referida a evaluaciones, falta de profesor, cambio del horario oficial y guías docentes.
- **4 mediaciones** para la resolución de problemas profesionales enmarcados en conflictos interpersonales. Fundamentalmente son del sector de PDI.
- **33 consultas** de diferente naturaleza, en su mayoría del sector estudiantes.

Se observa un aumento del número de mediaciones y consultas frente al de quejas, con respecto al curso anterior.

Destacar, asimismo, el incremento de las demandas originadas en el **sector docente, las mediaciones**, que son de temática heterogénea:

- Dentro de los **conflictos simétricos** hay que señalar los problemas entre compañeros, en los que no median relaciones de poder por función de uno sobre otro. Se generan por desavenencias personales que derivan en una inadecuada gestión del trato por parte de alguna de las partes y, a veces, por ambas.
- Otros son **conflictos asimétricos** en sentido descendente, profesores que tienen problemas con estudiantes y, en sentido ascendente, estudiantes que tienen problemas con profesores. Trato inadecuado de los estudiantes a los profesores que, en su mayoría, obedecen a dificultades relacionadas con problemas de salud y dificultades para gestionar situaciones de estrés. Problemas en la evaluación de la asignatura y problemas de transacciones comunicativas que comprometen públicamente la estima y el respeto personal del estudiante. Otra variante está relacionada con el conflicto entre un cargo académico y un profesor, bien porque el subordinado o los responsables no cumplen con sus obligaciones.
- La fusión departamental también ha generado demandas en esta defensoría, desestimadas sin llegar a término la investigación. La causa de desestimación obedece a la información aportada por el portavoz de la parte solicitante de haber entrado en proceso jurisdiccional, lo que paraliza o inhibe la actuación de la oficina.

Finalmente, las reclamaciones del *sector estudiantil* han girado en torno a los siguientes temas:

- Acceso a los Tribunales de Compensación.
- Falta de profesores por demora en la contratación.
- Desacuerdo con las calificaciones, formato de examen y sistema de evaluación de las asignaturas.
- Calificaciones con mención matrícula de honor estancias ERASMUS
- Conflictos con profesores.
- Problemas relacionados con el premio extraordinario de tesis doctorales.
- Evaluación y examen en enseñanza virtual.
- Calificación en título propio.
- Incompatibilidad entre cierre de actas y contrato laboral.
- Adaptación del sistema de evaluación y examen por contrato de trabajo.
- Falta de Guías docentes.

En otro orden de cosas, hay que destacar también la dificultad de la oficina para obtener alguna información necesaria para las investigaciones abiertas, tanto de oficio como por demandas de usuarios. La ausencia de contestación a las sugerencias, recordatorios y recomendaciones planteadas sobre algunos casos es otro dato a destacar.

En otro orden de asuntos y como es obligación, la Defensoría cumpliendo con su obligación ha comunicado al Sr. Rector en una ocasión sobre un presunto delito.

Huelva, 20 de julio de 2017

Fdo. Andrea F. Capilla Pérez

La Defensora Universitaria por sustitución